

## **Sección IV. Procedimientos judiciales**

### **JUZGADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

### **JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

**8217**      *Procedimiento ordinario 900/2013*

D./D<sup>a</sup>. VERÓNICA IGLESIAS SUÁREZ, Secretario Judicial de este Juzgado de Juzgado de lo Social Nº 1 de Santa Cruz de Tenerife,  
**HAGO SABER:**

Que en el procedimiento nº 0000900/2013 en materia de Reclamación de Cantidad a instancia de D./D<sup>a</sup>. JOSE AMADEO RUBIO DIAZ, contra ALUSOLUTION 2013 SL, GIUSEPPE CARTA , FOGASA, DAMASO PEREZ CASTRO, HERRAJES GUAMASA SL, DESARROLLOS DHG SL, GAC METALES S.L, CERRAJERÍA AGNA S.L, ALESSIO CARTA , LAURA PANAITTE y CAMARANTE S.L, se ha dictado la siguiente resolución, que es del tenor literal siguiente:

#### **DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

D./Dña. VERÓNICA IGLESIAS SUÁREZ

En Santa Cruz de Tenerife, a 25 de febrero de 2015.

Por presentado el anterior escrito únase a los autos de su razón y dése a la copia su destino legal, Se tiene por AMPLIADA LA DEMANDA contra GAC METALES S.L, CERRAJERÍA AGNA S.L, ALESSIO CARTA , LAURA PANAITTE y CAMARANTE S.L, y en su virtud, désele traslado de la demanda y copias acompañadas y convóquesele para que comparezca a los actos de conciliación, si procede, y juicio, para lo cual se señala el próximo DÍA 24 DE JUNIO DE 2015 A LAS 9.00h, dejando sin efecto la fecha señalada mediante acta que antecede, sirviendo la presente de citación en legal forma a las partes con las prevenciones contenidas en la Ley, reiterando la advertencia de que deberá concurrirse al juicio con los medios de pruebas de que intenten valerse, bajo apercibimiento a la actora de que si no comparece se le tendrá por desistida y, respecto de las demandadas, que no va a suspenderse el acto de juicio por su ausencia.

#### **CÍTESE AL TESTIGO QUE CONSTA EN AUTOS.**

MODO IMPUGNACIÓN: Recurso de reposición en el plazo de TRES DIAS ante este/a Secretario/a Judicial, expresando la infracción en que la resolución hubiera incurrido. Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los Estrados de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ALESSIO CARTA en ignorado paradero, expido la presente para publicación en el BOP de Islas Baleares, en Santa Cruz de Tenerife, a 27 de abril de 2015.

**EL/LA SECRETARIO/A**

